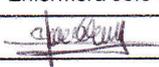
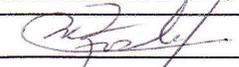
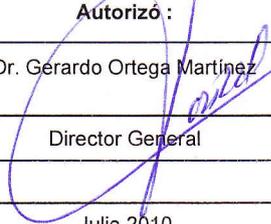


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 1 de 15

01.- Procedimiento Para Realizar Enlace De Turno

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 2 de 15

Propósito

1.1 Implementar un documento técnico – administrativo que describa el procedimiento que guíe las acciones del personal de enfermería para hacer eficiente el enlace de turno en cada uno de los servicios hospitalarios, donde este se lleva a cabo.

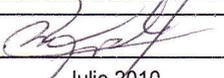
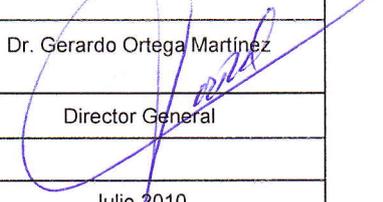
2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento aplica a todo el personal de la Subdirección de Enfermería.

2.2 A nivel externo no aplica.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Es obligatorio para el personal de enfermería que va a recibir el turno presentarse al servicio en forma puntual, debidamente uniformado.
- 3.2 Es responsabilidad del personal de enfermería, que a la entrega del turno tener actualizada la hoja de registros clínicos de enfermería, debidamente cerrado con registros legibles y firmados.
- 3.3 Es responsabilidad del personal de enfermería del turno nocturno abrir la hoja de registros clínicos de enfermería, con datos de identificación completos, legibles, limpios y sin tachaduras ni enmendaduras.
- 3.4 Es responsabilidad del personal de enfermería que en todo momento se mantenga actualizada la hoja de registros clínicos de enfermería.
- 3.5 Es responsabilidad del personal de enfermería que entrega el paciente, informar y mantener catéteres y drenes funcionales, así como procurar confort del paciente y orden de la unidad.
- 3.6 Es responsabilidad del personal de enfermería que entrega el paciente, realizar la actualización de indicaciones medicas, considerándose el cumplimiento de las mismas una hora previa a su salida del hospital, con excepción de las indicaciones urgentes, las cuales se atenderán en el momento.
- 3.7 Es responsabilidad del personal de enfermería que recibe el paciente verificar:
 - Identificación del paciente, colocada en la cabecera de la unidad.
 - Saludar y llamar por el nombre de pila del paciente.
 - Brazaletes de identificación, colocado en la muñeca del brazo el paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 3 de 15

- Continuidad del tratamiento médico establecido.
- Últimas indicaciones médicas.
- Permeabilidad de drenes, sondas y catéteres.
- Funcionalidad de drenes, sondas y catéteres.
- Equipamiento y funcionalidad de la unidad (toma de aire, tomas de oxígeno, canister)
- Medicamentos de 24 hrs. en cajetín específico.

3.8 Es responsabilidad del personal de enfermería de todos los turnos realizar el cierre parcial del control de líquidos y entregarlo por turno.

3.9 Es responsabilidad del personal del turno nocturno realizar el cierre del control de líquidos de 24 horas a las 6:00 a.m.

3.10 Si durante el enlace de turno el paciente presenta evento crítico corresponde al personal de enfermería del turno saliente integrarse a los cuidados hasta 30 minutos antes de su hora de salida y entregar al turno entrante para que de continuidad a los cuidados registrando todas sus intervenciones en la hoja de registros clínicos de enfermería.

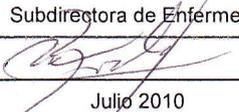
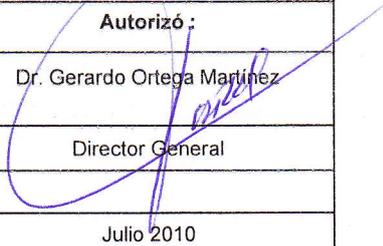
3.11 Si durante el enlace de turno el paciente fallece corresponde a los turnos salientes elaborar el aviso de defunción, el registro en el movimiento diario de paciente, en bitácora de ingresos y egresos y anotaciones, en la hoja de registros clínicos de enfermería.
Al turno entrante le corresponde el amortajamiento del paciente y el arreglo de equipo y la unidad.

3.12 Si durante el enlace de turno hay ingreso de paciente de Admisión Continua al servicio, corresponde a la enfermera del turno saliente la recepción e instalación del paciente y al turno entrante ingresarlo en el censo y bitácora del servicio e iniciar tratamiento médico.

3.13 Respetar en todo momento la individualidad del paciente.

3.14 Es responsabilidad del personal de enfermería de ambos turnos de mantener un ambiente de respeto y cordialidad durante el enlace de turno.

3.15 Es responsabilidad de la enfermera que recibe al paciente cotejar la hoja de registros clínicos de enfermería y de la enfermera que entrega lo hará con la hoja de indicaciones médicas.

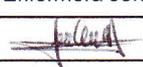
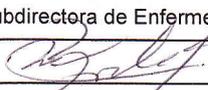
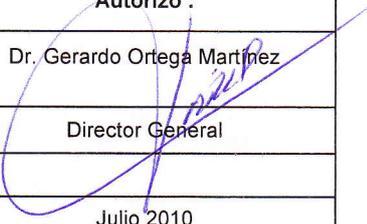
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 4 de 15

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1.0 Recepción de inventario.	1.1 Recibe inventario asignado en rol completo y en orden, así como con vales actualizados. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de vale 1.2 Registra recepción de inventario en formato y bitácora designada. ¿Hay faltantes? No: Informa al personal de enfermería del turno saliente de la disponibilidad para recibir pacientes. Si: Notifica a la enfermera del turno saliente responsable del inventario para su aclaración	Enfermera que recibe el inventario
2.0 Entregar el inventario.	2.1 Recibe notificación de faltantes de la enfermera que recibe. 2.2 Verifica faltantes físicamente en el servicio. ¿Encuentra faltantes? No: Pasa a la etapa 3.0. Si: Verifica el faltante y elabora vale en formato institucional. <ul style="list-style-type: none"> • Formato de vale 	Personal de Enfermería que entrega inventario.
3.0 Entregar al paciente.	3.1 Entrega al paciente en optimas condiciones, drenes funcionando, catéteres permeables, limpio, seco, confortable y con medicamentos correspondientes. 3.2 Informa los cuidados otorgados durante la jornada laboral, (baño, curaciones, ministración de medicamentos y soluciones) <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Registros Clínicos de Enfermería 	Personal de Enfermería que entrega pacientes

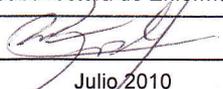
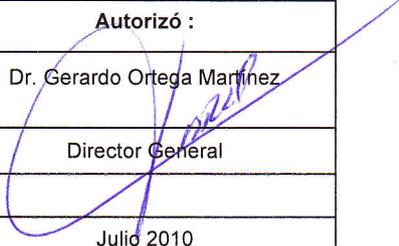
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 5 de 15

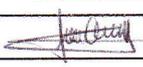
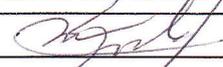
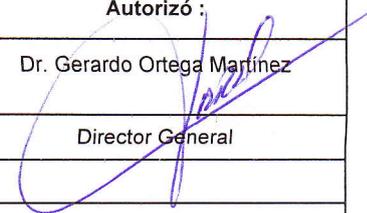
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<p>3.3 Entrega hoja de enfermería actualizada de acuerdo a últimas indicaciones médicas y registros de enfermería correspondiente a su turno, completa y legible.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de registros clínicos de enfermería • Indicaciones medicas <p>3.4 Entrega control de líquidos cerrado.</p> <p>3.5 Verifica valoración y registros de riesgos, (colocación de tarjeta de riesgo de caídas y de riesgo de úlceras por presión así como registro de la valoración en la hoja de enfermería).</p> <p>3.6 Notifica a enfermera que recibe procedimientos por realizar y preparación específica para el mismo.</p>	Personal de Enfermería que entrega pacientes
4.0 Recepción del paciente.	<p>4.1 Recibe al paciente en su unidad y se presenta con el mismo proporciona su nombre completo y le informa lo atenderá durante el turno siguiente.</p> <p>4.2 Verifica existencia de identificación del paciente (en acrílico) y brazalete en muñeca, en caso de no contar con alguno de lo anterior le solicita a la enfermera que entrega el cumplimiento de indicaciones.</p> <p>4.3 Revisa las indicaciones médicas escritas con la lectura de la hoja de registros clínicos de enfermería que realiza la enfermera que le entrega y verifica cumplimiento de indicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Registros Clínicos de Enfermería • Indicaciones medicas 	Personal de Enfermería que recibe paciente.

CONTROL DE EMISIÓN

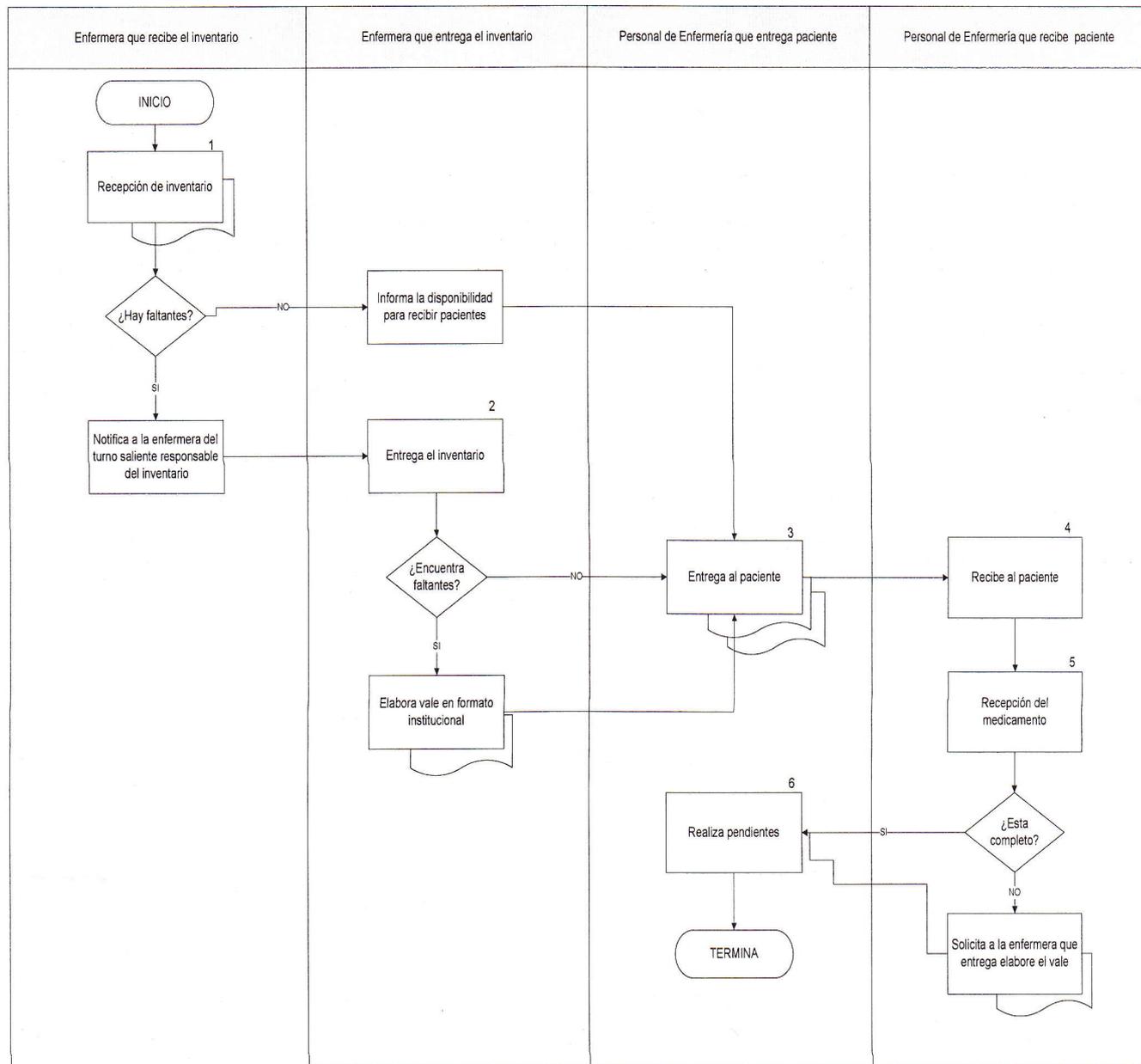
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

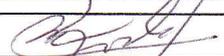
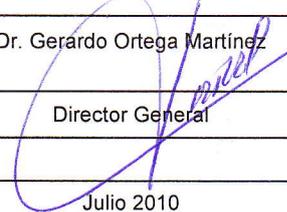
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 6 de 15

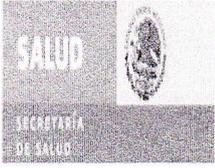
Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
	<p>4.4 Verifica que el paciente se encuentre en optimas condiciones, drenes funcionando catéteres permeables, limpio, seco y confortable de no contar con alguno de lo anterior le solicita a la enfermera que entrega el cumplimiento</p> <p>4.5 Verifica valoraciones y registros de enfermería completos y legibles, así como los medicamentos correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Registros Clínicos de enfermería <p>4.7 Notifica a la enfermera que entrega si resulta algún pendiente por realizar.</p>	Personal de Enfermería que recibe paciente.
5.0 Recepción de medicamento.	<p>5.1 Recibe medicamento pendiente por aplicar al paciente hasta el siguiente surtimiento de farmacia.</p> <p>¿Esta completo? No: Solicita a la enfermera que entrega elabore el vale correspondiente esto es en caso de ser faltante y/o excedente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de vale <p>Si: Pasa a la etapa 6.0</p>	Personal de Enfermería que recibe paciente.
6.0 Realiza pendientes.	<p>6.1 Realiza los cuidados de enfermería correspondientes a su turno, que hayan resultado pendientes en el enlace de turno.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Personal de Enfermería que entrega paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 8 de 15

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía técnica para elaborar el manual de procedimientos de la Secretaría de Salud.	Julio 2007
Manual de Organización Especifico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.	Autorizado 23-11-07
NOM 168 Del expediente clínico	

7.0 Registros

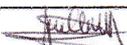
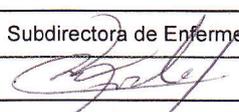
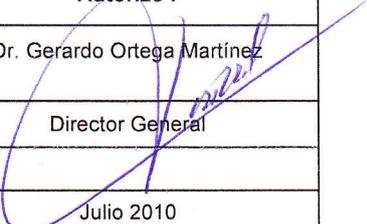
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Hoja de Registro clínico de enfermería	El tiempo que permanezca vigente el expediente clínico.	Archivo	HRAEB-SE-17
Expediente clínico físico y/o electrónico		Archivo clínico y Sistema Informático	No aplica
Brazalete de Identificación	Durante la permanencia del paciente en el hospital	Paciente	No aplica
Identificación del paciente	Durante la permanencia del paciente en el hospital	Subdirección de Enfermería	HRAEB-SE-13

8.0 Glosario

8.1 Enlace de turno: Es la recepción y entrega de pacientes e inventarios, que realiza el personal de enfermería en los diferentes servicios en el momento que termina su jornada laboral e inicia la siguiente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

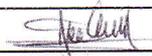
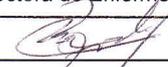
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

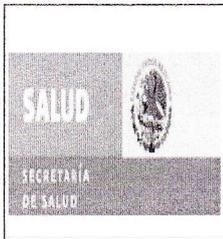
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código:
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Rev. 0
			Hoja: 9 de 15

10.0 Anexos

- 10.1 Hoja de registros clínicos de enfermería
- 10.2 Indicaciones médicas
- 10.3 Formato de Vale

10.1 Hoja de registros clínicos de enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno



Código:
**HRAEB-SDE-
 MPAH-ET-01**
 Rev. 0
 Hoja: 10 de 15

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO
HOJA DE REGISTRO CLINICO
DE ENFERMERIA

NOMBRE: _____ No. DE EXPEDIENTE: _____ FECHA: _____
 CAMA: _____ FECHA ING.: _____ SEXO: _____ EDAD: _____ PESO: _____
 TALLA: _____ S.C. _____ GPO. SANGUINEO: _____
 DIAS ESTANCIA: _____ NIVEL RCP: _____ ALERGIAS: _____
 DIAGNOSTICO: _____
 PROCEDIMIENTO QX: _____
 MEDICO TRATANTE: _____

S I G N O S	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	1	2	3	4	5	6	7	
	P.A.S.																								
	P.A.D.																								
	P.A.M.																								
	F.C.																								
	F.R.																								
	T.C.																								
Sat O2																									
H E M O D I N A M I A	P.V.C.																								
	P.A.P.S.																								
	P.A.P.D.																								
	P.A.P.M.																								
	P.C.P.																								
	G.C.																								
R E S P I R A T O R I O	MODO V.																								
	F.I. O2																								
	Ciclos. MIN.																								
	VOL. COR.																								
	VOL. MIN.																								
	SENS/PMVA																								
	PEEP/PIIM																								
	P.P.FLUJO																								
	REL. IE																								
	P. S.																								
CO2 ESP.																									

GASOMETRIA

Ph																								
P.A O2																								
P.A CO2																								
HCO3																								
E. B.																								
Sat O2																								

REACTIVOS Y EXAMENES DE LABORATORIO

GLUC. CAPILAR																								
LABSTIX																								

MATUTINO

VESPERTINO

NOCTURNO

Hb/HtO/TP/TPT																								
LEUCOS/NEUTRO/BANDAS																								
GLUCOSA/UREA/CREATININA																								
Na+K/CLORO/CALCIO/Mg																								
CPK/MB/DHL																								
TGO/TGP/TROPONINA																								
TGP/BD/BI/BT																								
AMILASA/ALB/PLAQUETAS																								

HRAE-SE-01 ANV 01

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 14 de 15

10.2 Indicaciones médicas

Cuidados

Paciente: MOSQUEDA TOBIAS, R/N NIÑO	Cama: CAM201
Servicio: Neumología Pedi	Fecha Nacimiento: 13/04/2010
Médico: Dra. DOMINGUEZ ESCAMILLA	NHC: 1029238

06/08/2010 08:25 ORTEGA PARDO, Pediatría

Peso 3.200 g

1. Fórmula : Hidrolizado de Proteínas 100 ml cada 3hrs

2. sin soluciones

3.- Medicamentos

prednisolona 3.5mg VO c- 12hrs

Paracetamol 30 mg V.O PRN

Sulfato ferroso 6 gotas cada 24h VO

Vitaminas ACD 6 gotas cada 24h VO

Acido Fólico 25 microgramos cada 24 VO

4.-MNB:

MNB con salbutamol 400mcg aforados a 3ml SS0.9% cada 8h

MNB con budesonide 250mcg aforar a 4cc solucion salina cada 8hrs

6.- Medidas generales:

SVPT Y CGE

Cuidado de Traqueostomía , Aspiración gentil de traqueostomía PRN

Oxígeno a 0.5lt / minuto en forma continua por traqueostomía para mantener oximetria 92%

Aspiración de secreciones PRN

Lavados Nasales con Sol salina fisiológica 0.9% PRN

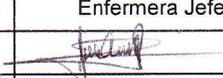
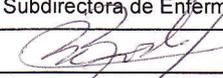
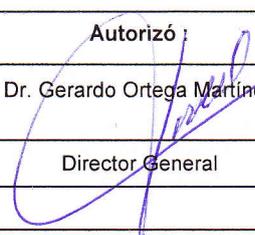
MEDIDAS ANTIREFLUJO POSICION SEMIFOWLER 35-45° SOBRE EL NIVEL DE CAMA, ALIMENTACION A LOS MISMOS GRADOS.

SVPT Y CGE

Adiestramiento de la madre para manejo de la traqueostomía

Musicoterapia

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código: HRAEB-SDE- MPAH-ET-01
	SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		Rev. 0
	01.- Procedimiento Para Realizar Enlace de Turno		Hoja: 15 de 15

10.3 Formato de Vale



Versión:	Clave:	Página:
A.1	A751-L2-PO-0003	1 de 1

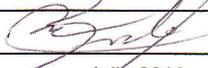
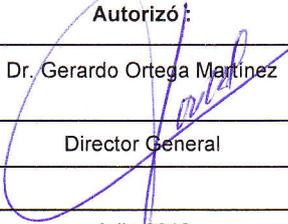
VALE DE DEVOLUCIÓN DE MATERIAL

FOLIO:

NO DE EPISODIO: _____
 ÁREA: _____

FECHA: _____

CÓDIGO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL
480000	UNI:	
CAD:	LOT:	
480000	UNI:	
CAD:	LOT:	
480000	UNI:	
CAD:	LOT:	
480000	UNI:	
CAD:	LOT:	
480000	UNI:	
CAD:	LOT:	
	UNI:	
CAD:	LOT:	
NOMBRE Y FIRMA ENTREGA		SELO DE ALMACEN
LUGAR DE RETENCION		RC-AL
		TIEMPO DE RETENCION
		1 AÑO
		NOMBRE Y FIRMA RECIBE

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Lic. Ma Amparo Cahue Leal	M.E. y A.S. Ma. Antonia Ruvalcaba Arenas	Dr. Gerardo Ortega Martínez
Cargo-puesto	Enfermera Jefe de Servicio	Subdirectora de Enfermería	Director General
Firma			
Fecha	Julio 2010	Julio 2010	Julio 2010